

PENSAR UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL PODER

Desayuno de trabajo
Viernes 11 de junio 2004

INTERVENCIONES DE DIANA MAFFÍA Y ELISA CARRIÓN

Intervención de Diana Maffía

Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas a este primer desayuno del Instituto Hannah Arendt, y muchas gracias, porque éste es un gesto de colaboración de todos ustedes con el Instituto.

Voy a hacer una introducción al tema que hoy nos ocupa que es pensar colectivamente una nueva concepción del poder. Para iniciarla, me gustaría leerles unas pocas líneas de una escena de Macbeth.

Macbeth tenía el plan de asesinar al rey Duncan para quedarse con el trono. Había tenido una profecía en este aspecto, y su esposa, Lady Macbeth, estaba muy entusiasmada con esa idea y lo apoyaba fuertemente.

Macbeth tenía una conciencia reflexiva, y a veces dudaba si debía o no llevar a cabo esa acción de matar al rey. Porque ocurre que el rey vuelve y va a hospedarse a su casa, y frente el plan tan sofisticado que tenía para encontrar una manera de matar al rey, se encuentra con que en realidad el rey va a dormir a su casa, va a ofrecerse sin ningún tipo de resistencia, con mucha confianza, y además lo llena de honores. Entonces duda de su plan. Y dice Macbeth:

“Si una vez hecha la cosa quedase terminada, lo mejor sería hacerla sin tardanza. Si con el asesinato se zanjaran todas las consecuencias, si después de herirse triunfase, y esa puñalada lo terminara todo en este pedazo de tierra donde estamos, durante el pequeño espacio de tiempo que nos queda por vivir, me lanzaría al azar de lo futuro. Pero después del crimen, sufrimos en la Tierra un castigo, el deber que se imita en nuestras sangrientas lecciones contra los mismos que las dieron. La justicia con mano igual presenta en nuestros propios labios, la copa en que vertimos el veneno para los demás.

“El rey brinda aquí confiado cubierto de dos escudos. En primer lugar soy su pariente y su vasallo, dos razones poderosas contra el crimen. Por otra parte, debo como huésped cerrar la puerta a su asesino, en vez de tomar yo mismo el puñal para herirle. Además ese Duncan, ha ejercido con tanta templanza el poder, y ha sido tan irrepreensible en su función de rey, que sus virtudes, como ángeles de voz de bronce, declararían contra el abominable crimen al que le arrancara del mundo. La piedad, semejante a un niño recién nacido cabalgando en la tempestad, o en un querubín del cielo llevado en alas de los invisibles corceles del aire, revelaría la execrable acción ante todas las miradas, y haría derramar lágrimas que apiadarían a los vientos.

“Mi proyecto, es como un corcel que espoleo con mi desmedida ambición y que me arroja en su ímpetu por encima de mi silla”.

Ésta es la posición de Macbeth, reflexionando sobre la oportunidad del crimen. Al plantearle las dudas a su mujer, Lady Macbeth le contesta lo siguiente:

“¿Era una pasajera embriaguez la esperanza de que hacíais alarde poco ah? ¿Se ha dormido luego y se despierta ahora para palidecer ante lo que proyectaba antes sin temor? Esa inconstancia cobarde, me dice lo que puede ser vuestro amor. ¿Tenéis miedo acaso de ser el mismo hombre en vuestras acciones que en vuestros deseos? ¿Quisiérais poseer lo que consideráis como un esplendor para nuestra vida, y al mismo tiempo deseáis vivir como un

*cobarde de vuestra propia estimación, dejando que el **no me atrevo** siga vergonzosamente al soberbio **yo quisiera?**"*

Quería hacer simplemente esta confrontación entre la posición de Macbeth y la de Lady Macbeth. Lo que Macbeth está planteando, en un estado en el que no hay conciencia moral, en un estado donde -como dice Lady Macbeth- los deseos son inmediatamente puestos en acción; ese período de reflexión sobre los actos, que es el período de la moralidad. Cuanto más poder, más pequeño es ese espacio entre el deseo y la acción. Cuando ese espacio es nulo, el poder es absoluto, y no hay conciencia moral. La conciencia moral es casi inversamente proporcional a la concentración de poder que podamos hacer.

Si los sujetos están en una situación libre, sin tener entre ellos un contrato con respecto a cuáles son las normas que van a respetar, en ese caso el riesgo es el que dice Macbeth. El riesgo es: esas acciones que he llevado a cabo, también me pueden tener como víctima. Y es por este riesgo, que las personas para poder vivir juntas hacen un contrato social, hacen un convenio entre todos los sujetos, en donde ceden una parte de su libertad; ceden una parte de esas posibilidades de transformar sus deseos en acciones de modo inmediato, y dicen: voy a mediar mis acciones, no voy a transformar todos mis deseos en acciones. Previamente voy a consensuar con otros sujetos con quienes voy a convivir, cuáles de esas acciones, colectivamente, nos comprometemos a no hacer.

Hay un aspecto negativo en ese pacto social que dice: me comprometo a no matar, me comprometo a no mentir, me comprometo a no robar. Miren qué pacto tan sencillo y tan difícil de cumplir, sobre todo en nuestro país. Tres principios casi elementales de la moral de cualquier sociedad: no matar, no mentir, no robar. Si yo me comprometo con otros sujetos en este pacto, entonces aquellas acciones que podrían estar destinadas a mi beneficio, a satisfacer mis deseos: quiero algo, entonces simplemente lo tomo, como tengo el riesgo de a su vez perderlo con la misma velocidad, hago el pacto social de una protección colectiva, a cambio de esa libertad que cedí. Cedo la libertad de no robar, de no matar, de no mentir; a cambio de la protección de que no me roban, no me matan y no me mientan.

Para que el pacto social funcione, tiene que ser un pacto interactivo. No es un pacto donde el vasallo rinde tributo al amo. Si el vasallo rinde tributo al amo, estamos en una situación previa al pacto social, en una situación de poder como dominio. En un poder como dominio, el amo posee lo que son las posesiones del amo, que como ya decían los filósofos eran: su esclavo, su burro, su mujer y sus hijos.

En una sociedad en la que el pacto social ha sido hecho, hay una reversibilidad de las responsabilidades de los sujetos. No es un sujeto que se apropie de un derecho e impone obligaciones a sus vasallos, pero no se hace cargo de ninguna obligación respecto a ellos. Es un contrato en el que los lugares son reversibles, en el cual la misma sujeción a la que me someto, es aquella que pido de los demás para respetar mi propia seguridad. Solamente en un lugar donde hay un pacto de no violar ciertos derechos, hay seguridad. La seguridad consiste precisamente, en la capacidad para el ejercicio de los derechos. Un lugar donde no puedo ejercer mis derechos, es un lugar inseguro. No es inseguro solamente un lugar donde me roban y me matan. Es inseguro un lugar donde no tengo las condiciones elementales para poder desarrollar mis derechos.

Cuando se revisa esa concepción absoluta del poder, esa concepción del poder como dominio, como posesión del otro, y se piensa en un poder dentro de una situación de pacto, lo que encontramos es una noción de poder como consenso. Un consenso entre los sujetos en atribuirle un poder a un representante, que podría ser intercambiable por cualquiera de nosotros. No tiene ninguna cualidad intrínseca, salvo ese pacto que hemos hecho para que ése sea nuestro representante, y a él le concedemos esos atributos del poder, dentro de las reglas que hemos marcado. Ese poder como consenso tiene como condición esa reversibilidad, esa posibilidad de que cualquiera de nosotros ocupara ese lugar, y pudiera no sólo elegir sino ser elegido.

Cuando nosotros tuvimos nuestra ley del voto universal y obligatorio, esa universalidad del voto alcanzaba sólo a los varones, y cuando las mujeres finalmente votaron, sólo podían elegir, pero no ser elegidas. En parte el cupo viene a salvar esta falta de reversibilidad entre el elegir y el ser elegidas. Hay mecanismos de poder que para democratizarse tratan de ir perfeccionándose en los recursos que van a utilizar para garantizar esta reversibilidad. Pero aún en este poder como consenso, se piensa en un concepto de poder que a veces tiene que ver con algo material que se retiene. Retener el poder es tener ciertos atributos, y el poder está establecido, está localizado en ciertos lugares de lo político, los cargos políticos. Los lugares de poder son los del presidente, los de un legislador, los de un ministro.

Podemos pensar en otra concepción del poder, que no es sustancial, sino que tiene que ver con el poder como una acción. Los filósofos modernos pensaban una noción de poder como posibilidad, como el "poder hacer". Hay algo en el concepto del poder que no tiene que ver con lo que se retiene, sino con lo que se puede hacer, con lo que se motoriza a través del poder. Sobre todo si pensamos en una noción de poder que -mediante ese motor-, otorga poder, empodera a otros. Estamos pensando en una concepción diferente de poder, que no se localiza circunstancialmente en un sitio, sino que circula en toda la sociedad como posibilidades de acción, pero además circula en toda la sociedad, como acciones que fortalecen a los otros en el intercambio.

Si pensamos ¿cómo se aplica desde el poder una política social?. Si una política social se aplica desde el poder de manera que la persona que recibe esa política aumenta cada vez más su dependencia con respecto a ese poder, no se está fortaleciendo a esa persona mediante esta política pública. Si yo voy a dar una caja de alimentos, que deben venir a buscar otra vez, y deben venir a pedírmela otra vez, y a probarme lealtad para que yo vuelva a darle esa caja de alimentos, no sólo no la fortalezco, sino la debilito cada vez más, la transformo en un sujeto totalmente dependiente de un modo de poder muy desequilibrado, muy poco equitativo. Pero si transformo una política pública en una situación donde el sujeto aumenta su autonomía, aumenta su capacidad de poder decidir por sí mismo, fortalezco a ese sujeto y hago circular poder, no reteniéndolo, sino fortaleciendo socialmente -mediante mi capacidad a través de esa acción- esa capacidad de movilizar un fortalecimiento de la ciudadanía de los sujetos. El único fortalecimiento de la ciudadanía de los sujetos, es el fortalecimiento de la autonomía.

Autonomía, etimológicamente, significa autos: uno mismo, nomos: ley. Autonomía es darse a sí mismo su propia ley, su propia norma. El sujeto que es capaz, que no necesita que le indiquen lo que tiene que hacer, que participando del contrato social, sabe darse a sí mismo sus propias normas, ejerce el máximo de libertad posible dentro de las restricciones que ha aceptado para su propia protección. Por eso la libertad no está en contra de seguir las reglas, las normas o las leyes. La libertad es ese máximo grado de acción que tengo, dentro de ese conjunto de normas que hemos aceptado -si yo puedo confiar en que todos las respetamos-, porque esas normas han sido libremente aceptadas para favorecer nuestra propia seguridad, nuestros propios proyectos de vida. Cuando yo aumento la autonomía de los sujetos, empodero a los sujetos, es una concepción de poder totalmente diferente, porque ni se centralizan los cargos, ni se retiene el poder como una materialidad.

Finalmente tenemos que pensar, como contra cara del poder, una actitud del otro hacia quien tiene el poder. Esa actitud del otro es una actitud de reconocimiento. En muchos casos, los poderes que se retienen y son poderes absolutos, cuentan con la aceptación implícita de otros sujetos, o con el temor o con la reverencia a ese poder absoluto que esa persona retiene. Y es el tamaño de nuestra aceptación lo que le da el tamaño a esa retención del poder. Siempre que hay un poder, hay un reconocimiento de ese poder en quien lo sufre. Si alguien me domina, es porque yo reconozco un dominador en esa persona. Hay algo que yo no puedo manejar como ciudadano o ciudadana, que es el poder que el otro retenga, pero hay algo que sí puedo manejar, que es ¿cuáles van a ser las condiciones de mi reconocimiento a alguien que tiene poder? ¿Simplemente voy a reconocer a alguien que tiene poder porque se impone por la fuerza? -La imposición por la fuerza es la forma más tradicional de imposición del poder. En general, son la fuerza o el consenso

los mecanismos con los que se impone el poder.- ¿Voy a reconocerlo irrestrictamente, o tengo esa capacidad reflexiva, esa autonomía como ciudadano, para considerar si esa persona merece que yo le reconozca el poder que tiene?

Además, ese reconocimiento puede tener las condiciones que le pongamos como sujetos. Una de las condiciones que ese reconocimiento tiene es la respetabilidad. Muchas veces, el poder no está acompañado de algo que podríamos llamar prestigio. El prestigio puede darse con o sin poder. Porque el prestigio no depende de lo que retengo, el prestigio depende del modo en que los otros actúan frente a este poder que tengo. Si una persona tiene mucho poder, pero no tiene prestigio, no tiene reconocimiento por parte de otros sujetos, ese poder se disuelve. Una persona que no está en ningún cargo, pero que sin embargo tiene un enorme reconocimiento público, tiene prestigio, tiene autoridad aunque no tenga poder. Esa autoridad deriva del respeto colectivo que tienen las personas hacia ella. Ese reconocimiento se transforma en una manera de poder, aunque no tenga ningún cargo formal.

En este país tenemos usualmente un cierto divorcio entre el poder y el prestigio. Y también tenemos una pereza como ciudadanos en juzgar críticamente a esos poderes, en tomar posición frente a esos poderes, y en decir: reconozco el poder de esta persona, la respetabilidad de esta persona, el prestigio de esta persona, pero no otorgo irrestrictamente reconocimiento porque alguien tiene un cargo, o tiene poder de tipo económico, político, etc.

Mi invitación es a pensar, en primer lugar, que si hemos hecho un pacto social, y ese pacto social no ha funcionado, debe ser revisado. Parte del motivo por el cual no ha funcionado colectivamente, es porque ese pacto social ha sido restringido. Es un pacto que han hecho unos pocos sujetos, para protegerse entre sí. Muchos hemos quedado fuera de ese pacto social, es decir que estamos viviendo las consecuencias de algo en lo que no hemos participado, y que no expresa nuestras propias necesidades. ¿Cuáles son las libertades que queremos ceder, y cuáles son las seguridades que queremos obtener?

Es algo que debe ser discutido colectivamente.

Si las seguridades que querían obtener las han discutido un reducido número de sujetos, entre otras cosas querían tener seguridades que ningún otro fuera a repartir las ventajas que diera esa seguridad. Muchos sujetos han quedado al margen del pacto social, y esto es porque el pacto social ha sido planteado así desde el comienzo.

Yo comenté en la conferencia de apertura del Instituto, en la Facultad de Derecho, que nuestro propio Cabildo tomó una resolución a un año de la Revolución de Mayo, diciendo: "No serán considerados vecinos ni los negros, ni los indígenas, ni los mestizos, ni las mujeres". Esto lo resuelve nuestra Revolución de Mayo, a un año de efectuarse, señalando cuál va a ser el tipo de ciudadanía que va a regir en este país. Una ciudadanía restringida a un conjunto de sujetos dominantes. Esos sujetos son los que van a hacer el pacto social, y los demás van a tener que obedecer.

Entonces es como si se viviera en un doble régimen, con apariencia de libertad en el discurso -porque el discurso es universal-, pero una realidad en la que muchos estamos segregados del ejercicio de los derechos.

¿Qué requerimientos tiene volver a hacer un pacto social? Esto tengo que decir que lo he procesado conjuntamente con Marcela Rodríguez y Elisa Carrió, a lo largo de muchos años, pensando qué condiciones debería tener un nuevo pacto social. Yo creo que el pacto social que tenemos que volver a hacer, que tenemos que volver a pensar, requiere como fundamento un pacto moral. El pacto moral es previo al pacto social.

Esa decisión que tomaron los revolucionarios de Mayo: no serán considerados vecinos los indígenas, ni los negros, ni los mestizos, ni las mujeres, es parte del pacto moral que hizo la Revolución de Mayo. Un pacto moral excluyente. Tenemos que hacer un pacto moral incluyente.

Ese pacto moral tiene un aspecto negativo y un aspecto positivo. El aspecto negativo son aquellas limitaciones que me impongo. Si no me impongo ninguna, si como decía Lady Macbeth entre el deseo y la acción no debe mediar nada, éste es el poder absoluto. Me impongo entonces restricciones: no mato, no miento, no robo; tres restricciones elementales. Éste es el aspecto negativo del pacto. Pero hay un aspecto positivo del pacto, y es incluir a los otros y a las otras en la comunidad con la que voy a hacer el pacto. Mirar la diversidad que compone este país, e incluir esta diversidad en un nuevo pacto social. Este aspecto incluyente, este aspecto de traer la diversidad, reconocerla como propia, reconocer que nuestra identidad tiene un aspecto indígena, un aspecto negro, un aspecto mestizo, un aspecto femenino, es el lado positivo de un pacto moral. Un pacto moral incluyente con restricciones con respecto a las acciones que no voy a ejercer para que no sean ejercidas sobre mí, un pacto social donde pactemos cuáles son los modos de distribución del poder que socialmente vamos a tener. Muchas gracias.

Intervención de Elisa Carrió

La idea de estos desayunos a lo largo del año, es que vayamos discutiendo entre todos, y llegando a desayunos donde sean ustedes los que puedan discutir y exponer sobre una nueva concepción del poder. ¿Por qué elegimos este tema? No lo elegimos por una cuestión teórica, sino que para mí es la cuestión central que nos asfixia.

Siempre discutimos el problema de la Constitución, el problema de las políticas sociales. O incluso decimos: el problema es el de los hombres. Entonces si sacamos a Menem el problema se soluciona. Pareciera que nunca nos pusimos a pensar entre todos, el hecho de que compartimos culturalmente una concepción del poder que nos asfixia a todos; y que en consecuencia, cualquiera que llegue al poder, como poder estatal, por debilidad, por ignorancia, o por voluntad - en cualquiera de las tres hipótesis- termina repitiendo esa concepción del poder. En consecuencia hay dos resultados -yo voy a ser un poco dura-: los que tienen esa voluntad, los que comparten desde adentro esa concepción del poder, ejercen brutalmente esa concepción, se sienten cómodos con ella, y finalmente generan una especie de fascinación en muchísimos ciudadanos decentes, que dicen: "¡Mirá, disfruta de ejercer ese poder!". Fascinación por ejemplo de Mariano Grondona con Menem. Hubo en la Argentina mucho tiempo esa fascinación por cómo finalmente pueden llevar a cabo esa concepción en toda la extensión de sus límites. "Esos son los que gobiernan. Esos son los que merecen tener el poder, porque lo ejecutan de una manera brutal."

Después tenemos aquellos que no pueden admitir moralmente -por educación, por tradición, por ideas-, esa concepción del poder, pero que tampoco han inventado otra, y entonces terminan siendo, amantes cómplices y débiles, de esa misma concepción del poder.

El resultado es la percepción colectiva de que en realidad hay una impotencia para el ejercicio del poder. Ustedes saben de qué estoy hablando. El resultado es que no pueden terminar sus mandatos.

En la Argentina, si ustedes dicen: ¿quiénes son los que terminan sus mandatos? Miremos los últimos 30 años. ¿Quién terminó el mandato? Menem. No sólo terminó el mandato sino que tuvo otro período. Él llevó a cabo esa concepción del poder que obviamente estaba instalada en la Argentina, de un poder casi sin límites. En la Alianza se da el otro ejemplo. La Alianza llega con una propuesta que traiciona, -pero saquen el tema de la propuesta, si traicionó, etc-. La Alianza llega como un amante débil y cómplice de esa concepción de poder. En consecuencia ¿quiénes no pueden terminar el mandato? Quienes tienen algún mínimo de escrúpulo moral, o no saben ejercerlo con toda la extensión que supone no tener límite moral. Y acá está la Argentina de los últimos 100 años. No es casual que los dos presidentes que terminan dos mandatos, sean Roca y Menem. Yo creo que entre todos deberíamos pensar esto, porque no es terminar un mandato, es terminar dos mandatos.

La pregunta que podríamos hacernos es ¿por qué algunos hombres en la Argentina pudieron desarrollar el ejercicio del poder durante dos mandatos, sin que cayera sobre ellos la espada de Damocles de la imposibilidad del final del mandato? La pregunta entonces es ¿qué concepción del poder, con qué límites o sin qué límites, hizo que estos liderazgos pudieran terminar y otros no pudieran terminar? (Perón no terminó el segundo mandato, los dos únicos que terminan los dos períodos son Roca y Menem. Yrigoyen termina uno y Perón uno).

- Comentario: tanto Roca era un socio carnal de los ingleses que era el imperio que dominaba el mundo, como Menem era un socio carnal de los EE.UU. que es el imperio que dominaba.

Es cierto. El argumento que él dice es: porque eran socios carnales, en un caso de Inglaterra y en otro caso de EE.UU. Pero esto no resuelve la cuestión, porque tuvimos otros socios carnales. Es más, tuvimos otros presidentes que tuvieron las mismas relaciones, e incluso relaciones de mayor humillación o de mayor subordinación, y sin embargo no lo hicieron. Me parece que tenemos que ir más a fondo. Tendríamos que pensar de qué modo en ellos, una concepción que está en la cultura, que está en nosotros -porque no está fuera de nosotros, no la inventan ellos-, ellos la llevan a límites donde pueden sostener. Y pueden sostener, porque -como decía Diana-, hay del lado del otro, del lado que reconoce, del lado nuestro, del lado del público, del lado de los sujetos de reconocimiento -con mayor o menor entidad en la sociedad-, una cierta fascinación por ese modo de ejercicio del poder. No podemos sostener moralmente que ese poder esté bien ejercido. Pero en el fondo fascina. Y vamos a empezar a analizar, no sólo esa concepción sino lo que fascina de esa concepción.

Yo recuerdo que en el año 95-96 me invitaron a una cena de esas que hacen algunas ONGs y fui. Yo ahí empecé a aprender. Entró Menem. Las mujeres se fascinaron. Me acuerdo que en ese momento se hizo una encuesta sobre la gente más sexy de la Argentina, y salió primero Menem y segundo Neustadt, lo que era un atentado de mal gusto. Pero he visto mujeres fascinadas por Menem. No estoy imputando a esas mujeres. Me pregunto ¿qué pasaba? No se trataba de personas que no habían tenido educación ni cultura, sino de personas con enormes tradiciones en la Argentina.

Ahora, de esa fascinación me gustaría hablar. Está claro que en los dos casos, Menem y Roca, los dos personajes usan a los otros. Está claro que los dos personajes toman los cuerpos y las historias de los otros, e incluso está claro que en los dos casos, están dispuestos a aniquilar los cuerpos de los otros. Roca con la "conquista del desierto". Si hay que ampliar la frontera, si hay que aniquilar al pueblo indígena, hay que hacerlo; y esto además hay que venderlo como victoria. Sobre esa muerte hay que hacer un reparto. En el caso de Menem, las expresiones han sido brutales en esto de aniquilar los cuerpos de los otros. Incluso simbólicamente, en aniquilar el cuerpo de su propia familia. Por ejemplo, la expulsión de Olivos de su mujer. Cuando a uno le relata Zulema la verdadera historia de esto, que el hijo la salva en la madrugada, porque cuando llega la ambulancia en realidad era para llevarla directamente al psiquiátrico, está claro que Menem está dispuesto hasta a aniquilar simbólicamente a su propia familia. Y también simbólicamente, la muerte del hijo es como el pago de un cuerpo. Ahí hay algo muy fuerte.

En la época de Menem, se da también un elemento que nunca analizamos profundamente, que es que se muestra -simbólicamente- un supuesto incesto. Es muy duro lo que estoy diciendo, pero es verdad. Estoy hablando de simbólicamente y no de realmente. En el plano simbólico nuestro, que un padre de 60 años besa en la boca a una hija de 28, es muy fuerte. Los periodistas lo llamaban a Menem Woody Allen, por este trato a la hija. Esto lo percibíamos nosotros, lo que supone una profunda reflexión.

A mí estos hechos, sobre todo la fascinación que ejercían, me llevaron a releer "Tótem y Tabú" de Freud. Porque quizás allí tengamos algunos elementos a partir de los cuales podemos empezar a analizar de qué modo se ejerce ese poder, y qué es lo que fascina, qué es lo que para,

qué es lo que frena, pero también qué presta obediencia a ese poder. También me llevó a leer Los laberintos de la Soledad, de Octavio Paz, cuando habla del “macho cruel”.

De eso me gustaría hablarles ahora. Vamos a partir de acá, no nos pongamos en el lugar del otro que mira por qué a los otros los fascina ese poder; pongámonos en un lugar de reflexión que suponga analizarnos si alguna vez nos fascinó. Porque si no, tendemos a resolver la cuestión siempre como si fuéramos espectadores, jueces, de lo que hicieron otros argentinos, cuando en realidad algunos de nosotros en algún punto, habría que pensar si alguna vez esto nos fascinó, aunque lo rechazáramos.

¿Qué dice Freud en Tótem y Tabú? Para Freud hay una especie de estado de pre-civilización. En ese estado de pre-civilización, donde no hay ninguna ley, donde no hay ningún mandato, en consecuencia no hay culpa, -el dato de la culpa es interesante- había un padre que violaba todo. Los hijos no podían vivir, porque no podían tener siquiera mujeres. El padre todopoderoso violaba todo, tomaba todo. No había espacio para sus hijos, porque finalmente todo era tomado, todo era humillado, todo era violado por ese padre poderoso.

Los hijos deciden matar al padre, porque con ese padre no pueden vivir. A su vez, cuando matan al padre, les queda la culpa. La muerte del padre les genera la culpa. En consecuencia establecen algo que es simbólico de ese padre, que es el tótem. Es Dios, el Estado, etc; ése es el tránsito. Y establecen una prohibición, que es el tabú. La prohibición que permite estar todos, es la prohibición del incesto. El tabú, en realidad, es la primer prohibición que genera culpa, que permite construir el tótem, que sería poco después el contrato del que hablaba Diana recién. Ese tótem, que es el Estado, que es Dios, que es la ley, necesita de alguna manera, una obediencia por parte de nosotros a ese pacto, a esa prohibición. Pero por otro lado ese tótem tiene que proteger.

El padre todopoderoso no protegía. Era todopoderoso, pero no dejaba vivir. En el tránsito del tótem, con la prohibición, el tótem tiene que proteger. Ahí hay una especie de contrato. Después vamos a explicar cómo en las sociedades contemporáneas, el excluido no tiene por qué cumplir el contrato, porque no hay protección del otro lado. El que está suelto de ese contrato social, el que no tiene casa, ni trabajo, ¿por qué va a cumplir la ley penal? Si en realidad no está adentro de ese contrato de protección que supone: yo obedezco la ley a cambio de una cierta protección.

A partir de la noción totémica, lo que entra es la noción de ley, de límite, de separación, el yo-tú, y la noción de culpa. La culpa es esencial, porque en realidad, la culpa construye lo moral. No hay posibilidad de existencia de una moral sin culpa en la transgresión. En cambio en el estado pre-totémico, no hay culpa, no hay ley.

¿Qué sería el estado pre-totémico? La vuelta a lo arcaico. Lo que Freud dice en definitiva, es que todos en el fondo tenemos el arcaico. Esto es para mirarnos hacia adentro. Es decir que hay un fondo nuestro de aquel padre todopoderoso que se violaba todo, que no tenía culpa, que no tenía conciencia de límite, que no tenía conciencia de ley. En consecuencia, el tótem es una creación de la civilización. Porque en el otro, no podemos vivir. Para vivir tenemos que construir la noción de ley, la noción de culpa. Obviamente no es una visión religiosa del mundo, pero explica muchas cosas. Como categoría analítica es muy interesante.

Si ustedes ven que dos de los presidentes argentinos que terminaron su mandato no tuvieron límites, ni en cuanto a los bienes del Estado, ni en cuanto a las personas, ni en cuanto a los cuerpos, una pregunta interesante a hacernos es si esa fascinación no tenía que ver con la representación simbólica de lo arcaico. (Por eso yo decía, en el año 96, 97, y no se me entendía, que era pre-totémico. Yo hablaba académicamente y no podía tener un discurso más claro. No podía expresar en otras palabras algunas de estas cuestiones). Ese arcaico implica algo que tenemos adentro, por el cual no tendríamos límite y no tendríamos culpa. Quizás podría tener que ver con lo que dice Diana, cuando entre el deseo y la acción no hay un espacio de conciencia moral. El espacio de la conciencia moral es un espacio donde está el mandato, las prohibiciones judías o cristianas, la ley, o algo.

Una vez, yo hablaba con Zulema Yoma -yo soy amiga de ella y hablaba en su departamento, con todos los servicios encima, siempre me pareció una actriz real de una tragedia griega, una protagonista central en relación a todo lo que se jugó en aquella familia presidencial- y le pregunté si Menem era un inmoral. (Menem era presidente en ese momento, y yo una loca, porque me metía en ese departamento, con toda la SIDE atrás).

Ella me dijo: "No, mamita –ella me dice así-, es amoral". De alguna manera ella me vino a explicar y me clarificó mucho, lo de tótém y tabú. Me dijo: "Él nunca tuvo ninguna culpa. Todo era posible en aquella famosa residencia de La Rioja". Y todo era posible, no sólo respecto de los otros. Vieron que el comportamiento mafioso es interesante. Nada es posible dentro de la familia, todo es posible fuera de la familia. Pero en la relación pre-totémica todo es posible, empezando por la familia. Creo que es un dato interesante a tener en cuenta.

Creo que la Argentina, si le sumamos esa experiencia a la experiencia muy fuerte del año 76, que como decía Hannah Arendt en relación al nazismo supuso la ruptura total de todas las categorías morales, -la desaparición forzada es la ruptura total de todas las categorías morales-, nos vamos a dar cuenta que hay un problema en nosotros con relación al poder. Porque si el poder no es ejercido de esa manera moral, parece que no hay poder. Y si el poder es ejercido de esa manera brutal, fascina y asfixia al mismo tiempo. Nos impide un contrato moral.

Quizás muchísimos de nosotros que estuvimos en la vida privada, en la vida pública, en los dos lugares, queremos hacer cosas, pero siempre tenemos una cierta frustración. Cuando armamos un partido tenemos frustración, porque la cosa no se resuelve como queremos; cuando estamos en una ONG también. Cuando participamos en el poder -yo no creo en ese poder, uno ocupa un cargo público- también tiene la sensación de frustración, porque ni es tan poderoso para romper todos los límites, y en todo caso tampoco le opone otro poder. ¿Qué es lo que nos falta a nosotros, ciudadanos, y actores políticos más importantes o menos importantes? Nos falta una concepción del poder alternativo, esto está claro. En consecuencia, cuando entramos a los lugares donde la concepción del poder tiene aquel componente, en realidad nos convertimos también en amantes débiles e impotentes de una concepción del poder que no podemos cambiar y que nos asfixia.

Porque ¿quién gana en la Argentina, en el concepto de éxito, de victoria coyuntural, no de la victoria cristiana o judía? Gana el que no tiene límites. ¿Por qué gana el que no tiene límites? Porque siempre el que no tiene límites, el padre todopoderoso, pretotémico, finalmente aplasta al que tiene culpa. Porque el que tiene culpa y tiene ley, no puede operar de la misma manera. Porque si entra en el juego del otro, y ejerce el poder como el otro, la culpa no lo deja vivir. El otro no tiene culpa. Y ahí, el problema es que no hay un convencimiento profundo de que hay que tener culpa y hay que tener ley.

Creo que en el fondo estamos caminando entre una cultura que nos lleva al arcaico, y una cultura que nos lleva a la ley. Pero no hay cruzados por la ley. El que no tiene la noción de límites, es un cruzado por sí mismo, porque su deseo es acción, y tiene el cuerpo del otro, el alma del otro y todo, para tomarlo sin culpa. Del otro lado hay una conciencia débil de la ley. Es la famosa frase: "los que creen en la ley son tontos". Es la "viveza criolla". Muchos de ustedes habrán viajado a otros países, cuando los "vivos" argentinos rompían los contratos morales más elementales. La viveza estaba dada justamente por la posibilidad de transgredir la ley. Hay una especie de concepción que habla de que los que cumplen la ley son tontos, que los honestos no pueden en este país. Quiere decir que la ley y la culpa es impotente frente a lo arcaico.

- Comentario. Hace muchos años tuve la oportunidad de hablar con una persona que estaba militando en el FREPASO, y me decía "hasta que el FREPASO no construya poder, no va a poder ser gobierno". Pasó el tiempo, vivimos todo lo que vivimos, y entendí a qué se refería. A mí me asusta la idea de "construir el poder". A mí me asusta, porque pienso que terminamos siendo funcionales a la perversidad del poder...

Cuando el señor del FREPASO dijo “nosotros tenemos que construir poder”, no estaba discutiendo la concepción del poder. A mí frecuentemente me dicen: “usted no sabe construir poder”. Es que ése es el poder que yo no quiero construir. Lo que dijo Diana es cierto. En la Argentina siempre faltó el contrato moral previo al contrato constitucional. Cuando ustedes dicen: “la Constitución no se cumple, ¿para qué la tenemos?”. La propuesta mía es un acto de reflexión. Porque si nosotros primero no pensamos y no reflexionamos hacia nosotros mismos, aunque queramos otra cosa, nos va a seguir fascinando lo otro. Lo que proponemos es lo siguiente: pensémonos nosotros en lo que nos sucedió, sinceramente. Pensemos si algo de una concepción del poder brutal se juega en una historia que permitió aniquilar generaciones. Algo de esto hay.

Si ustedes toman la vida de América Latina, -que después vamos a ver en un seminario que propuse, el tema de la invención de América, Cortés y Montezuma, la Malinche y la Guadalupe-, es ahí donde se juega el rol cultural, la profecía cumplida, en el orden del exterminio y de la aniquilación. Pensemos esas cosas, porque son las raíces profundas de una cultura. Y pensemos acá en la Argentina cómo fue posible lo que nos pasó. Pero no diciendo “nosotros somos los que nunca pensamos así”.

Yo lo que propongo es decir lo siguiente, hacernos una pregunta para todos, y para adentro: ¿nos fascinó alguna vez esa forma de ejercicio del poder? Aunque la rechazáramos. Porque puede haber en la fascinación, rechazo. Y la segunda: ¿Fuimos alguna vez amantes débiles y cómplices de esa concepción?

A lo que queremos llegar es si podemos pensar juntos una concepción alternativa, donde el poder sea lo que vos decís. El poder es un hecho, el hecho no se puede negar, porque la renegación de un hecho es quizás un problema. Tendés a negar lo que existe. El tema es si podemos repensar un contrato moral que haga que esa energía sea canalizada no en dominio, no en exterminio, en aniquilación, sino que esa energía sea canalizada en donación.

Un poco es lo que dije cuando inauguramos el Instituto, y ahí viene lo de Hannah Arendt. Hannah lo que hace es estudiar cómo fue posible en Alemania la ruptura de todas las categorías morales durante el nazismo. Lo inédito del nazismo, dice ella, -hubo regímenes totalitarios, regímenes autoritarios- es que fue posible la ruptura de todas las categorías morales del sujeto. Es muy interesante cuando habla de una de las categorías centrales que es la desaparición forzada de personas. Lo que puso en juego el totalitarismo nazi –dice- es la existencia misma de las personas. Porque la persona que desaparece –dice Hannah- finalmente es como si nunca hubiera existido; porque donde no hay cuerpo de un muerto no hay muerto, pero donde no hay muerto tampoco hay nacimiento.

Esto es muy fuerte en Antígona, cuando Antígona le dice a Ismene: “*Más allá del poder del rey, está el derecho de mi hermano, culpable o inocente, a su sagrada sepultura*”, porque en definitiva ese cuerpo y esa sepultura marcan la posibilidad de la existencia primera, en cambio la desaparición forzada aniquila el nacimiento al aniquilar la muerte, al hacer desaparecer la existencia de la muerte.

Ella que vive eso, tiene dos conceptos en “La condición humana”, muy interesantes. Dice: “*Cada uno de nosotros, es una posibilidad inédita de pensamiento y de acción, por eso el sujeto es único*”. Hay una especie de natalidad en ella, que creo que tiene que ver con que está influida por la lectura de San Agustín, que no habla de una natalidad biológica; porque cuando ella define al hombre, más que como un cuerpo que nace, como una entidad biológica, en el hombre lo que define es la capacidad de un pensamiento y de una acción inéditas. Esa capacidad se recrea a lo largo de toda la vida. Es decir: yo pude ser todo lo que pude ser a los sesenta años, pero siempre, a los sesenta, a los ochenta o a los diez, tengo la capacidad de un pensamiento y una acción inéditas.

Yo lo vinculo a San Agustín porque tiene que ver, de alguna manera, con la lectura cristiana de Lucas III, de Nicodemo, que le dice cómo se nace de nuevo. Le dice “*¿Cómo es posible que hombres viejos nazcan de nuevo?*”, y él le dice: “*Porque se nace de arriba, se nace del espíritu*”. Ésa es la posibilidad de la natalidad en el cristianismo. Pero en el budismo también, se nace desde la renuncia. Gandhi nace de nuevo cuando empieza a renunciar, cuando empieza a entregar. Cuando yo hablo de parto, ese parto es esta experiencia de la natalidad, en cuanto posibilidad de pensamiento o acción. Por eso Hannah decía: “*Y la tierra los engendrará de nuevo, como siempre los ha engendrado.*” En esa posibilidad, que luego uno puede ver a lo largo de la literatura los mecanismos, las estrategias, las actitudes frente al poder, está nuestra posibilidad. ¿Cuál es nuestra posibilidad? Que no está cerrada, que no está pensada. Uno puede pensarla, la pienso yo, la puede pensar otro, pero no hay un consenso, una discusión, una capacidad de reflexión para decir: “*ésta es la concepción a la que vamos*”. Es posible.

Ésta es la última pregunta que quería contestar. Nosotros pensamos siempre que frente al poder como se nos manifiesta, es imposible cambiar. Es el concepto de resignación. Está muy vinculado al concepto de fascinación. Que yo me resigne ante lo que me puede, ante lo que me domina, ante lo que yo no puedo. En cambio, con este concepto de una posibilidad de experiencia, de natalidad, en tanto pensamiento y acción distintos, en este lugar del fin del mundo, porque cada hombre, viva donde viva, y cada mujer viva donde viva y cualquiera sea su grado de cultura, tiene la posibilidad de este pensamiento y acción.

Nosotros podemos ir ampliando un concepto, una noción, una estrategia, un relato; porque en el fondo lo que hay que construir de nuevo es un relato, que posibilite cómo cruzados confrontar con el relato dominante. En esto consiste la discusión, y la discusión no es fácil, no es corta. Porque podemos arribar a lo largo de una, de dos, de tres charlas, en el Instituto, en otros lugares, a una idea. El tema es que después queda cómo esa idea se milita, y cómo se cristaliza institucionalmente. Porque vos podés llegar con una idea, y si después institucionalmente tenés encarnada la otra, y no tenés diseño para acomodar esa institución a esta idea, vos sos como sapo de otro pozo, y en realidad el sistema te traga. Lo que proponemos es seguir discutiendo entre nosotros, y además poder escribir, poder hablar. Uno tiene que escribir todo lo que siente, no hay que reprimirse. Hay gente que no se reprime, pero hay mucha gente, sobre todo las mujeres, que tenemos miedo a decir algunas cosas, porque nos enseñaron desde chiquitas que hay algunos pensamientos que por temor al ridículo es mejor no expresarlos. Poder escribir, poder pensar cómo sería esto. Y después, para fin de año, para el año que viene, pensar en un diseño institucional que posibilite que esa idea pueda encarnar en instituciones. No sólo en instituciones estatales, sino en instituciones partidarias, de ONGs, en instituciones escolares. E incluso en la institución que si cambiara, en su modo de relación, también cambiaría la sociedad, que es la familia. Porque también en la familia nosotros reiteramos las concepciones culturales de determinado tipo de poder. Ésta es la convocatoria.